

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en el Juzgado Municipal de Hospitalet (Barcelona) a don Juan Oca Pastor, Juez municipal de tercera categoría, con destino en el Juzgado Municipal de Logroño, el cual deberá tomar posesión en el plazo y forma que establece el citado Decreto orgánico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 8 de octubre de 1963.—P. D. Vicente González.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de septiembre de 1963 por la que se nombra Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Guadix a don Rafael Montes Diez.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Guadix.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela y con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto de 16 de diciembre de 1910 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto nombrar a don Rafael Montes Diez Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Ori-

cios Artísticos de Guadix, con todos los derechos y prerrogativas que a dicho cargo atribuyen las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes,

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 11 de octubre de 1963 por la que se nombra Secretario general de la Dirección General de Ganadería a don Florencio Guerra y Sierra.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Ilustrísimo señor Director general de Ganadería y de conformidad con lo dispuesto en los apartados tercero y quinto de la Orden de 28 de febrero del año en curso, que reorganiza dicho Centro directivo, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario general de la Dirección general de Ganadería a don Florencio Guerra y Sierra.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1963.

CANOVAS

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Ganadería.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RELACION de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión de vacante de Director Administrador del Boletín Oficial del Estado.

En relación con la convocatoria de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 3 de septiembre de 1963, para la provisión del cargo de Director Administrador del Boletín Oficial del Estado, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 7.º del vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, se hace pública la siguiente lista de aspirantes admitidos:

- D. José Antonio Abad Candela.
- D. Jesús Beamud Quintanar.
- D. Candido Cavero Vazquez del Castillo.
- D. Luciano Garcia Moreno.
- D. Francisco Lopera Moreno.
- D. Ramón Muñagorri Berrando.
- D. Rodolfo Núñez de las Cuevas.
- D. José Oliva Rey.
- D. José Pablos Queraltó.
- D. Carlos del Portillo y Díez de Sollano.
- D. Juan Fermín Prado Ardito.
- D. Mariano Sánchez Dafauce.
- D. Antonio Segado Sánchez.
- D. Antonio Solano Ruiz.

Madrid, 11 de octubre de 1963.—José María Hernández Sampelavo

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se da un plazo de diez días para elegir vacante a los opositores a Cuerpos de Auxiliares de Administración Civil que han correspondido a este Ministerio.

Remitida por la Presidencia del Gobierno en el día de ayer la relación definitiva de opositores a Cuerpos Auxiliares de Administración Civil que han correspondido al Ministerio de Ha-

cienda, una vez concluido el periodo de formación, y superada la prueba especial para los mismos; en uso de las atribuciones que me están conferidas, y a fin de proceder al destino inmediato de los 141 opositores comprendidos en dicha relación, he tenido a bien disponer:

Todos los aspirantes a que se hace referencia deberán elegir entre las vacantes que a continuación se expresan en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El destino les será concedido por riguroso orden de puntuación, a cuyo efecto habrán de solicitarlo de este Ministerio en el indicado plazo por instancia, en la que enumerarán todas las vacantes por orden de preferencia, bien entendido que aquellos que no lo hagan en el referido plazo serán destinados libremente a las Delegaciones o Subdelegaciones de Hacienda que no hayan sido solicitadas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Subsecretario, P. D., Fernando Benzo.

Sr. Jefe de Personal de este Ministerio.

Relación que se cita

Vacantes		Vacantes	
Albacete	7	León	4
Avila	1	Lérida	3
Badajoz	9	Lugo	2
Barcelona	10	Orense	2
Castellón	2	Oviedo	10
Ciudad Real	7	Segovia	8
Córdoba	2	Tarragona	2
Cuenca	2	Teruel	6
Gerona	7	Toledo	8
Granada	3	Vizcaya	10
Guadalajara	8	Zamora	3
Guipúzcoa	2	Cartagena	3
Huelva	10	Jerez de la Frontera...	4
Jaén	3	Vigo	3